

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38019 TERRASSA

EDICTO

Rosa Maria Cabo Sanz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 590/2020
Sección: Concurso consecutivo 590/2020

NIG: 0827942120208108345

Fecha del auto de declaración. 26 de junio de 2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Maria Laura Moreira Martín, con 45478731A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MIGUEL BORREGO GONZALEZ.

Dirección postal: AVENIDA AMERIA 19-21, 2ª1º CERDANYOLA DEL VALLES

Dirección electrónica: mborrego@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 31 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A200050717-1